Bogotá, D.C., 3 de diciembre de 2024

Doctora
DORA INÉS REY MARTÍNEZ
Directora General UPRA (e)
E.S.D.

Asunto: Reevaluación Jurídica UPRA-MC-013- 2024

DATOS GENERALES DEL PROCESO

1. **Modalidad de Selección:** Mínima Cuantía
2. **Número del Proceso:** UPRA-MC-013-2024
3. **Objeto Contractual:** Adquisición de equipos de proyección y comunicaciones para la UPRA.
4. **Número propuesta - Cantidad de propuestas:** 3
5. **Número de folios propuesta original:** de acuerdo con lo presentado en SECOP
6. **Fecha y Hora de Cierre:** 27/11/2024 9:00:00 AM
7. **Presupuesto Oficial:** $33.511.521,00

SOBRE EL OFERENTE GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S.

El primer informe de evaluación de este oferente arrojó como resultado a nivel jurídico, lo siguiente

Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	NO
Inhabilitado Jurídicamente	SI
Se debe requerir para que subsane	SI
Incurre en causa del rechazo	NO
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS No. 1: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: No lo presentó No. 2: CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE: No lo presentó. No. 3: PACTO DE PROBIDAD O TRANSPARENCIA DE PROPONENTES: No lo presentó.	

Dentro del plazo para subsanación, el oferente allegó los siguientes documentos:

1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**:** presenta el Anexo No. 4 en 2 folios, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
2. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE**:** presenta el Anexo No. 12 en 2 folios, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
3. PACTO DE PROBIDAD O TRANSPARENCIA DE PROPONENTES**:** presenta el Anexo No. 9 en 2 folios, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

CONCLUSIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL OFERENTE GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S.

Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	SI
Inhabilitado Jurídicamente	NO

Se debe requerir para que subsane	NO
Incurre en causa del rechazo	NO

SOBRE EL OFERENTE CLARYICON S.A.S.

El primer informe de evaluación de este oferente arrojó como resultado a nivel jurídico, lo siguiente

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	NO
Inhabilitado Jurídicamente	SI
Se debe requerir para que subsane	SI
Incurre en causa del rechazo	NO
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS No. 1: CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES: Presenta certificación suscrita por el revisor fiscal indicando que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, sin anexar copia de los antecedentes disciplinarios de contador, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía. Debe presentar estos últimos. No. 2: CERTIFICACIÓN BANCARIA: No la presentó. No. 3: CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE: No lo presentó.	

Dentro del plazo para subsanación, el oferente allegó los siguientes documentos:

1. **CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES:** presenta certificado de antecedentes, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía de la contadora que certificó estar al día en aportes parafiscales.
2. **CERTIFICACIÓN BANCARIA:** Presenta certificado expedido por Bancolombia con fecha 5 de noviembre de 2024, evidenciándose la existencia de una cuenta corriente a nombre del oferente.
3. **CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE:** presenta el Anexo No. 12 en 2 folios, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal

CONCLUSIÓN SOBRE SOBRE EL OFERENTE CLARYICON S.A.S.

Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	SI
Inhabilitado Jurídicamente	NO
Se debe requerir para que subsane	NO
Incurre en causa del rechazo	NO

SOBRE EL OFERENTE DASKEY MOSQUERA

El primer informe de evaluación de este oferente arrojó como resultado a nivel jurídico, lo siguiente

12.6 Resultado Verificación	SI/NO

Habilitado Jurídicamente	NO
Inhabilitado Jurídicamente	SI
Se debe requerir para que subsane	SI
Incurre en causa del rechazo	NO

OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS

No. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: No la presentó.

No. 2: CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES: No presentó certificación bajo la gravedad de juramento, suscrita por el oferente o por un contador, indicando que no tiene personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe. Presentó las planillas de los últimos 6 meses anteriores al cierre del proceso. Fueron verificadas en el link https://www.adres.gov.co/eps/regimen-contributivo/Paginas/afiliados-compensados.aspx. Se anexa consulta**.**

No. 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: No lo presentó.

No. 4: CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE: No lo presentó.

No. 5: PACTO DE PROBIDAD O TRANSPARENCIA DE PROPONENTES: No lo presentó.

El oferente NO SUBSANÓ los requerimientos realizados. Se RECHAZA su oferta.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

1. GRUPO CAF TECNOLOGIA S.A.S.: **HABILITADO**
2. SOBRE EL OFERENTE CLARYICON S.A.S.: **HABILITADO**
3. DASKEY MOSQUERA: **RECHAZADO**



14. Profesional Comité Asesor Evaluador
Componente Jurídico
HOLMAN DANIEL RODRÍGUEZ RUIZ